

RESOLUCIÓN No. 042

dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MONTA MENOR No. 023-2026

El Gerente de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso COSERVICIOS S.A. E.S.P., **JOSÉ FELIPE CHAPARRO CAMARGO**, facultado por los Estatutos Sociales de la Empresa, y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Justificación o Estudio de Conveniencia y Oportunidad, la Directora de Recursos Humanos de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso –COSERVICIOS S.A. E.S.P., argumentó que *“La Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso, COSERVICIOS S.A. E.S.P., en desarrollo de su objeto social y en cumplimiento de su responsabilidad de garantizar la prestación continua, eficiente y de calidad de los servicios públicos domiciliarios a su cargo, requiere adelantar un proceso de rediseño organizacional integral, que permita evaluar, actualizar y fortalecer su estructura administrativa y funcional, en atención a las dinámicas actuales del entorno operativo, normativo, financiero y social en el que desarrolla su actividad. En la actualidad, la Compañía enfrenta nuevas exigencias institucionales y operativas, derivadas del crecimiento de la demanda del servicio, el aumento de responsabilidades regulatorias, la necesidad de optimizar los recursos humanos y financieros, así como la obligación de mejorar los niveles de eficiencia interna y de atención al usuario. Estas circunstancias hacen necesario revisar de manera técnica y estructurada la organización interna de la entidad, con el fin de identificar posibles brechas de eficiencia, duplicidad de funciones, desactualización de perfiles y desalineación entre la estructura organizacional y los procesos misionales. Así mismo, se ha evidenciado la necesidad de armonizar la estructura organizacional con la realidad operativa de la Compañía, garantizando que los cargos, funciones, niveles jerárquicos y dependencias respondan de manera efectiva a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, y permitan una adecuada toma de decisiones, una gestión administrativa eficiente y un control efectivo de la operación. El rediseño organizacional se constituye, además, en una herramienta fundamental para fortalecer la sostenibilidad institucional, asegurar el uso racional de los recursos públicos, mejorar*

la productividad del talento humano y soportar técnicamente las decisiones relacionadas con la creación, modificación, supresión o ajuste de cargos y dependencias, en concordancia con los principios de planeación, eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la gestión de las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios. En consecuencia, la Compañía no cuenta internamente con los recursos técnicos especializados ni con la metodología integral requerida para adelantar un análisis organizacional de esta magnitud, razón por la cual se hace necesario acudir a un proceso de contratación que permita contar con un acompañamiento técnico especializado, que brinde soporte objetivo, independiente y técnicamente sustentado para la formulación del rediseño organizacional, asegurando que este responda a las necesidades reales de la entidad y se encuentre alineado con su naturaleza jurídica, su modelo de operación y el marco normativo vigente”.

2. Que, en razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A E.S.P. - COSERVICIOS S.A. E.S.P., y con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones respectivo, se dio apertura al Proceso de Contratación de Monto Menor No. 023-2026, el día miércoles 04 de marzo de 2026, cuyo objeto consiste en la **“CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL REDISEÑO ORGANIZACIONAL INTEGRAL DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P.”**

3. Que, dentro de los términos establecidos en el cronograma contenido en el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación de Monto Menor en cita, se presentaron dos propuestas, a saber:

Nombre y/o Razón Social	Nit y/o identificación	Folios	Valor de la propuesta
DELTA ECONOMIA-INGENIERIA	901370182-7	45	\$214.200.003,57
UNION TEMPORAL ELITE GROUP	N/A	187	\$205.000.000,00

4. Que, de acuerdo con la evaluación Jurídica, Técnica y Económica de la propuesta, realizada por la Dirección de Asesoría Legal que hace parte integral de la presente Resolución, y a lo señalado en el CAPÍTULO X del Pliego de Condiciones, se ha

determinado que **UNION TEMPORAL ELITE GROUP** persona Jurídica representada legalmente por **JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES** identificado con CC. 79.941.847 de Bogotá., presentó propuesta que cumple con las condiciones de participación allí señaladas, y la oferta económica se enmarca dentro del presupuesto oficial aprobado por COSERVICIOS S.A. E.S.P.

5. Que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026020118** expedido el 18 de febrero de 2026 por la Dirección de Finanzas y Administración de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A E.S.P. - COSERVICIOS S.A. E.S.P., correspondiente a la cuenta presupuestal descrita en la tabla siguiente, el cual respaldará el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$250.000.000,00) M/CTE,,** garantizando así el cumplimiento del presente proceso de contratación:

CUENTA	NOMBRE	VALOR
2.2.1.2.02.02.008.01	Servicios Profesionales-(Adm/Acu/Fto)	73,537,610.00
2.2.4.5.02.08.01	Servicios Profesionales-(Ope/Acu/)	53,321,680.00
2.3.1.2.02.02.008.01	Servicios Profesionales-(Adm/Alc/Fto)	48,792,560.00
2.3.4.5.02.08.01	Servicios Profesionales-(Ope/Alc/)	18,889,500.00
2.4.1.2.02.02.008.01	Servicios Profesionales-(Adm/Ase/Fto)	36,500,000.00
2.4.4.5.02.08.01	Servicios Profesionales-(Ope/Ase/)	18,958,650.00
Total, disponibilidad		\$ 250,000,000.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Contratación de Monto Menor **023-2026**, a **UNION TEMPORAL ELITE GROUP** persona Jurídica representada legalmente por **JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES** identificado con CC. 79.941.847 de Bogotá., a fin de celebrar Contrato cuyo objeto consiste en la **“CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL REDISEÑO ORGANIZACIONAL INTEGRAL DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P.”**, por el término de VEINTIOCHO (28)

SEMANAS contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por la suma de **“DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$205.000.000,00)”**

SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede Recurso alguno.

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUARTO: Notificar el contenido de la Contemporánea Resolución al proponente favorecido.

La presente Resolución se expide en Sogamoso a los dieciséis (16) días de marzo de dos mil veintiséis (2026)

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ FELIPE CHAPARRO CAMARGO
GERENTE

Elaboró: Tatiana Acevedo - Apoyo Jurídico DAL
Aprobó: Luis David González Núñez - Director Asesoría Legal